

S.S. Generala

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION

REF. Aprueba modificación de contrato que indica.

División Jurídica

0255

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

SANTIAGO, 22 FEB 2007

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE
VISTO:

MINISTERIO DE PLANIFICACION
OF. PARTES
- 1 MAR 2007
TOTALMENTE
TRAMITADO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, 2004, del Ministerio Hacienda, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.886 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 0196, de 1997 de MIDEPLAN se suscribió entre este Ministerio y la Inmobiliaria Cautín S.A., un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Ahumada 48, piso 10, Santiago:

Que mediante escritura pública, de fecha 15 de diciembre de 2004, de MIDEPLAN, se modificó el citado contrato, permitiéndose en su cláusula tercera, la renovación de su vigencia en forma tácita y automática, por períodos de un año, si ninguna de las partes contratantes manifestare su voluntad en contrario.

Que dicha modificación no fue aprobada en su oportunidad mediante un acto administrativo emanado de la autoridad competente.

Que en dicho contexto, y a fin de regularizar tal omisión, se procede a dictar el acto administrativo correspondiente, que aprueba la modificación del contrato de arrendamiento del inmueble.

RESUELVO

1° **APRUEBASE** la modificación del contrato de arrendamiento, de fecha 15 de diciembre de 2004, suscrito entre el **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN e INMOBILIARIA CAUTÍN S.A.**, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de la misma.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, a la Partida 21-01-01 "Subsecretaría de Planificación", subtítulo 22, ítem 09, Asignación 002, del Ministerio de Planificación.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

Item	27-09-002	Proceso 01
Monto		\$154.950.000.-
Comprometido		\$80.416.160.-
Presente documento		\$74.400.000.-
Saldo sin comprometer		\$133.840.-
V° B° Presupuesto	27/02/07	\$ SWI

Arpido Cayún Anticura
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (S)

José Miguel Guerris González
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA (S)

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

340017507

MINISTERIO DE PLANIFICACION
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
DEPTO. ADM. INTERNA

FECHA: _____
HORA: 05 MAR 2007

Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO